

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 29 de julio de 2021

ACUERDO No. 319

"Por el cual se suprime la Especialización en Auditoría de Sistemas de Información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 29 de julio de 2021, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia establece: "Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley...".
2. Que la Ley 30 de 1992 establece: "Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes ...".
3. Que la Guía para la creación, modificación y supresión de programas académicos, aprobada por Resolución 019 de 12 de septiembre de 2014 de Vicepresidencia, establece las condiciones para suprimir un programa académico.
4. Que durante los períodos académicos 2020-3 y 2021-1 la Especialización en Auditoría de Sistemas de Información no ha recibido estudiantes nuevos.
5. Que en a la fecha la Especialización en Auditoría de Sistemas de Información no cuenta con estudiantes matriculados.
6. Que la Especialización en Auditoría de Sistemas de Información no cumple con el punto de equilibrio financiero establecido por la Universidad para sus programas académicos.
7. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante Acta 62 del 13 de julio de 2021 avaló la supresión de la Especialización en Auditoría de Sistemas de Información.
8. Que el Consejo Académico, en su sesión del 23 de julio de 2021, decidió recomendar al Consejo Superior la supresión de la Especialización en Auditoría de Sistemas de Información.

ACUERDA:

Artículo único. Aprobar la supresión de la **Especialización en Auditoría de Sistemas de Información** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia a partir del vencimiento del registro calificado, garantizando a los estudiantes que iniciaron este programa la culminación del mismo en el marco de las normas reglamentarias y estatutarias que rigen la materia.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de julio de 2021.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General